



MENDOZA, 13 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 11593/2024 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Teoría Política II” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2024, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente Titular de la cátedra, Prof. Manuel CUERVO SOLA, sobre la evaluación de las alumnas y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

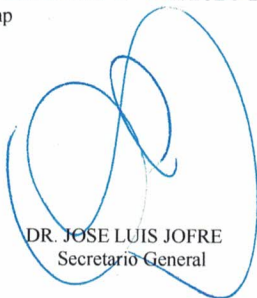
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las alumnas y el alumno siguientes, en la cátedra “Teoría Política II” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ciclo Lectivo 2024:

- *BIASOTTO, Giuliana Amalia Elisa. DNI: 39.235.602. Registro: 21801 – SATISFACTORIO*
- *PATIÑO, Alejo Gabriel. DNI: 43.485.755. Registro: 25472 – MUY SATISFACTORIO*
- *RODRÍGUEZ, Rebeca Sofía. DNI: 29.916.443. Registro: 24842 – MUY SATISFACTORIO*
- *VIDELA TENUTTA, Ana Malena. DNI: 44.122.951. Registro: 25574 – MUY SATISFACTORIO*
- *VILLEGAS RUSSO, María Candela. DNI: 42.593.977. Registro: 24915 – SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 772/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana